

gantes de este término municipal, perteneciente al tramo tercero del Canal de la margen izquierda del río Najerilla, con arreglo al siguiente orden del día:

1.—Constitución de la Comunidad de Regantes del Tramo III del Canal de la margen izquierda del río Najerilla en el término municipal de Zarratón.

2.—Formación de la relación nominal de usuarios con expresión de la superficie regable, correspondiente a los mismos.

3.—Bases a que han de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4.—Nombramiento de la Comisión encargada de redactar las Ordenanzas y Reglamentos, y realizar los trámites prescritos en la Orden Ministerial del 13 de febrero de 1968.

5.—Ruegos y preguntas.

Zarratón, a 20 de abril de 1983.

El Alcalde,

IV. Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

EDICTO

1084

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 140/83 interpuesto por el Ayuntamiento de Calahorra, por suspensión de la licencia concedida por el mismo a doña Escolástica Pérez Pérez el 16-III-83, para construir una nave agrícola en término de "Sorbán", parcelas 44 y 848 Carretera N-232.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60 64 y 66 de la vigente ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa.

Burgos, 11 de abril de 1983.

El Secretario,

Fdo.: Antonio Tudanca

1071

EDICTO

1130

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 127 de 1983 interpuesto por don Bienvenido Fernández Arroyo, representado por la Procurador doña María de la Concepción Alvarez Omaña, contra los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento de Lardero, en Expediente contradictorio de ruina instado por doña Victoria Echarri Berceo, con fechas 27 de agosto de 1982 y 28 de enero de 1983, el último desestimatorio del recurso de reposición formulado contra el primero, por el que se declaró la ruina total del edificio número 30 de la calle González Gallarza de aquella Villa.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el

fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 11 de abril de 1983.

El Secretario,

Fdo.: Antonio Tudanca

1117

SECRETARIA DE GOBIERNO

1127

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión de los cargos de Juez de Paz de SAJAZARRA.

Los que aspiren a desempeñarlos pueden solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Territorial, dentro del plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza del Estado de 25 pesetas y otra de 375 pesetas de la Mutualidad Judicial, que se presentará en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, a 1 de abril de 1983.

El Secretario de Gobierno,

Fdo.: José María Hervás García

1114

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LOGROÑO

CEDULA DE CITACION

1184

Por la presente, en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, en resolución de esta fecha dictada en juicio de menor cuantía señalado con el número 672 de 1982, a instancia de "Jorge Fernández Rioja, S.A.", contra don Miguel Angel Pérez Sáenz, se cita a éste por su ignorado paradero ante este Juzgado, para que el día 4 de mayo próximo a las 9,30 horas comparezca a prestar confesión en juicio, con los apercibimientos legales si no lo verifica.

Logroño, a 19 de abril de 1983.

El Secretario,

1172

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

1134

Por la presente, en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno, de los de Logroño, en resolución de esta fecha dictada en Tercera de mejor Derecho señalada con el número 327 de 1982, a instancia de TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Tesorería Territorial de La Rioja), se emplaza ante este Juzgado por término improrrogable de cuatro días, para que durante los cuales pueda comparecer en los autos personándose en forma, a MONTAJES ELECTRICOS LOYOLA, S.L. con domicilio desconocido, apercibiéndole de que si no lo verifica sera decretada su rebeldía procesal dándole por contestada a la demanda.

Logroño, a 15 de abril de 1983.

El Secretario,

1121

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

1214

Por la presente en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Ins-